

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA RENTMACHINES S.A.**

En la ciudad de Samborondon, siendo las 14H00 horas, a los diez días del mes de Marzo del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicada en Cda. Entre Rios Av. Rio guayas S/N entre primera y segunda, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía RENTMACHINES S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **LAZO SWETT JULIO CESAR**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SUAREZ TORRES JOSE GUILLERMO**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; Sr. Lazo Swett Julio Cesar, Gerente General y el Sr. Suarez Torres José Guillermo, accionista de la compañía; actúa como secretaria de la Compañía la Sra. Linda Moran Fabre, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2014.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 15H30, los accionistas declaran concluida la sesión.